



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002324-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados para que rechacen el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 517, de 5 de febrero de 2019.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002324, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados para que rechacen el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 517, de 5 de febrero de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, manifestando su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019, instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados, para que rechacen el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019, por los siguientes motivos:

1. Recoge un escenario de ingresos irreal, con un incremento insoportable de la presión fiscal lo cual compromete el crecimiento económico y la creación de empleo.
2. Incrementa los desequilibrios territoriales ante las cesiones que contiene para conseguir el apoyo parlamentario de los nacionalistas radicales.
3. No contiene una mejora en las entregas a cuenta para nuestra Comunidad a pesar del incremento recaudatorio ficticio y de las subidas impositivas que le sirven de base.
4. No contienen medidas específicas para la lucha contra el problema demográfico.
5. No contiene ningún proyecto de inversión nuevo en materia de infraestructuras para Castilla y León, provocando además una pérdida de peso relativo de la Comunidad en materia de inversiones".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago